

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE  
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE SAN  
MIGUEL EL ALTO, JALISCO, MEXICO.

REGIDORA. C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez.- Presidenta

**MARCO NORMATIVO**

**REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**Artículo 117 Bis.-** *Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Equidad y Género:*

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Municipio;*
- II. Proponer políticas públicas que contemplen la problemática de las mujeres, los hombres y las familias en todos los aspectos sociales, laborales y económicos, para promover soluciones a la misma;*
- III. Impulsar iniciativas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres o los hombres, en todas sus formas y expresiones, mediante la implementación de medidas que contribuyan a hacer visible este problema y a sensibilizar a la población para evitarlo;*
- IV. Supervisar los trabajos de los organismos municipales en la materia y proponer medidas tendientes a orientar una política de oportunidades equitativas entre el hombre y la mujer;*
- V. Impulsar la equidad de género en todas las áreas de la Administración Pública Municipal; y*
- VI. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos a través de las áreas correspondientes con las demás autoridades y organismos estatales, nacionales e internacionales encargados de promover la equidad de género.*

**Objetivo**

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, así en ella se presenten iniciativas, proyecto, análisis con el objetivo de dar soluciones viables a las necesidades presentes de la sociedad, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

**Funciones específicas:**

\*Proporcionar servicios de atención integral e interdisciplinaria a personas que viven violencia intrafamiliar con la finalidad de disminuir los conflictos en el municipio,

\*Brindar una educación digna y equitativa a todas las mujeres con problemas sociales y escasos recursos, así como a sectores de la población marginados.

\*Llevar los acuerdos al H. Ayuntamiento para el mejor desarrollo y desempeño de las dependencias relacionadas con la comisión, buscando el beneficio de la sociedad.

\*Trabajar de forma colegiada con otras comisiones en temas relacionados con el fin de aportar soluciones, recursos, apoyos y en general una atención adecuada a los ciudadanos

### **Funciones secundarias.**

\*Gestionar la creación del Instituto Sanmiguelense de la Mujer , con el fin de contar con una área dedicada meramente al apoyo de la mujer del municipio.

\*Realizar propuestas en coordinación con el DIF Municipal para llevar a cabo políticas en pro de la mujer.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Llevar a cabo la comisión edilicia y subir los dictámenes que beneficie y eficiente los trabajos para el beneficio de la población

### **METAS Y ACCIONES**

- Convocar y Presidir las reuniones de la Comisión Coordinarse con la Jefa del el Instituto Sanmiguelense de la Mujer cada vez que sea necesario.
- Atención a grupos vulnerables del municipio que sufren violencia, tener platicas con grupos de madres en las escuelas identificadas con mayor marginación del municipio.
- Tener grupos de autoestima con finalidad de mejorar los problemas del municipio.
- Realizar visitas a las comunidades para identificar la problemática y supervisar el buen desarrollo de los programas Establecidos.
- Detección de problemas. Sobre las problemáticas detectadas, tratar de darles solución.
- Llevar cursos a los sectores más vulnerables del municipio, los cuales generen habilidades en las mujeres que a su vez representen ingresos para ellas.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**“2015, AÑO DE GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”**  
San Miguel el Alto, Jalisco, a 29 de marzo del 2016.



**C. HILDA ADRIANA VAZQUEZ JIMENEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VEHICULOS DE LA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
EL ALTO, JALISCO, MEXICO.**